

biblioteca

Blanca CALVO ALONSO-CORTÉS*

La ética es un modo de vivir. Es algo que resulta de nuestra educación y que manifestamos en nuestra forma de ser. Se refiere más a nuestra vida interior, o sea, a nuestra subjetividad, y nos motiva para actuar de una determinada manera. Actuamos más por la ética que tenemos que por la ética que pensamos. Es como si fuese una cosa natural.

Frei Betto. Sabores y saberes de la vida

En la página web que la ALA dedica a la Patriot Act¹ se puede ver una viñeta del caricaturista político Bob Englehart en la que dos tipos siniestros con largos abrigos negros, negras gafas y altos sombreros negros en los que se leen las siglas FBI, se dirigen, la Patriot Act desenfundada, a un grupo de personas —dos hombres y dos mujeres— que les miran con cara de pocos amigos mientras, agarrados de la mano, protegen un documento gigante haciendo un círculo en torno a él. Uno de los polis le dice al otro: “Cuidado. No son unos bibliotecarios cualquiera. Son bibliotecarios de Connecticut.” **9**

El chiste alude a la lucha que llevaron cuatro bibliotecarios norteamericanos de dicho Estado contra la polémica Patriot Act, ley que permitió al FBI exigir a aquellos colegas la entrega del historial de los préstamos de algunos usuarios, a la vez que les prohibía revelar que habían recibido esa orden. Pero ellos no se achantaron: agrupados los cuatro bajo el nombre de John Doe (equivalente a nuestro Pepe Pérez), demandaron al Fiscal General de los Estados Unidos (equivalente a nuestro Ministro de Justicia) y ganaron el pleito².

El hecho de que la historia acabe bien no puede llevarnos a minusvalorar la valentía de esos colegas que se atrevieron a desafiar una ley estatal porque contradecía sus principios. Ya sólo con denunciar “delinquíán”, porque estaban rompiendo el secreto impuesto por la ley. Y traspasar la frontera de lo legal no resulta fácil. Hay que tener los principios éticos muy bien asentados.

En nuestro idioma, la palabra “biblioteca” lleva en su interior las letras que forman la palabra “ética”. Puede que sólo sea una feliz coincidencia, pero también puede que refleje algo más profundo. Los bibliotecarios somos los encargados de distribuir entre la población la riqueza

* Directora de la Biblioteca Pública de Guadalajara

1. <http://www.ala.org/ala/aboutala/offices/oif/ifissues/usactlibrarians.cfm>.

2. Jhon Doe: CHRISTIAN, G.; CHASE, P.; NOCEK, J.: Un desafío a la USA Patriot Act, Educación y Biblioteca, n.166, 2008.

más valiosa: el patrimonio universal del conocimiento. Ello nos carga con una responsabilidad enorme, y confiere un profundo carácter ético a nuestro trabajo.

No creo que sea casualidad que en 1948, el mismo año en el que nace la Declaración de los Derechos Humanos, uno de los documentos éticos más importantes de cuantos han sido concebidos por la mente humana, se publique en Estados Unidos la *Declaración de los Derechos de las Bibliotecas* redactada por la Asociación de Bibliotecarios Americanos. Tampoco creo que se deba al azar que justo un año más tarde vea la luz el Manifiesto de la UNESCO para la Biblioteca Pública³. Ambos textos tienen mucho que ver con el espíritu que se vivía después de la Segunda Guerra Mundial, cuando nace la propia ONU para colaborar en el nacimiento de ese otro mundo que muchos seguimos creyendo necesario y posible. El mismo espíritu que anima a los códigos éticos que los bibliotecarios se han ido dando a lo largo y ancho del mundo desde 1948 hasta ahora.

No es mi intención hacer aquí un análisis comparativo de esos códigos, que van siendo muy numerosos. En la página web de la IFLA⁴ se pueden encontrar, a texto completo, treinta y cuatro códigos de otras tantas asociaciones de bibliotecarios ubicadas en cuatro de los cinco continentes (América, Asia, Europa y Oceanía)⁵. No es una recopilación exhaustiva, ya que existen muchos más. Varios países del centro y el sur de América tienen los suyos, como también lo tienen algunas bibliotecas españolas. En Europa, una agrupación de asociaciones de la información (el European Council of Information Associations) intenta redactar un código europeo, e incluso el continente africano, tan falto de bibliotecas, ha elaborado la Declaración de Tshwane sobre Ética de la Información⁶ (2006).

10

Son, como se ve, muchos textos y demasiado complejos para entrar a fondo en ellos.

Pero se puede decir que todos, con mayor o menor énfasis, atribuyen a los bibliotecarios las siguientes obligaciones:

La de garantizar la igualdad: *No se le debe negar a ninguna persona el derecho de usar la biblioteca por motivos de origen, edad, antecedentes personales o puntos de vista.* (Declaración de los derechos de las bibliotecas. ALA, 1948).

La de proteger el derecho a la intimidad: *[El bibliotecario] deberá respetar la confidencialidad de cada usuario de la biblioteca. Para asegurar la igualdad en el acceso a la lectura, tiene que respetar la privacidad de cada uno de los usuarios y no podrá divulgar sus datos personales ni aquellos datos referidos a los libros y/o materiales que han utilizado en la biblioteca. No cediendo ante aquellas terceras personas que soliciten este tipo de información, salvo cuando se requiera en un*

3. La 1ª versión (<http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani49.htm>) aparece el 1949; la 2ª (<http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani72.htm>) en 1972; la 3ª (http://www.unesco.org/web-world/libraries/manifiestos/libraman_es.html) en 1994.

4. <http://www.ifla.org/en/node/623>.

5. Muchos de ellos están recogidos, y traducidos, en el número 3 de 2001 del Boletín de la ANABAD.

6. <http://www.africaninfoethics.org/tshwanedeclaration.html>.

proceso judicial. Esto deben cumplirlo todos los miembros del personal de la biblioteca, sean profesionales o no y trabajen a tiempo completo o a tiempo parcial. (Código japonés. 1980).

La de aprovechar al máximo los fondos públicos: Como administrador directo o indirecto de fondos públicos, el bibliotecario es responsable ante la sociedad del uso racional de estos recursos financieros. (Corporation des Bibliothécaires du Québec. 1979).

La de trabajar mucho y bien para la sociedad: El bibliotecario/a pertenece a un cuerpo profesional de reconocida utilidad social. Su función es estar al servicio y atender las necesidades de los usuarios de su biblioteca... La conciencia de su responsabilidad frente a la sociedad en general es el origen de este código. (Association des Bibliothèques et Bibliothécaires Suisses. 1998).

La de formarse durante toda la vida: Estamos comprometidos con el principio de aprendizaje a lo largo de toda la vida para mejorar nuestra propia competencia y la competencia de todos los miembros del público. En este contexto, nos vemos a nosotros mismos en un proceso de mejora continua para optimizar los servicios para nuestros clientes. (Principios éticos de los bibliotecarios alemanes. 2007).

La de cuidar el patrimonio cultural heredado: Los bibliotecarios son responsables de preservar la herencia cultural de la Humanidad, incluida la de las minorías nacionales y étnicas, así como la de comunidades locales. (Código profesional de ética de los bibliotecarios húngaros. 2006).

Hay otros valores “de los de siempre” recogidos por los códigos éticos bibliotecarios. El sueco, por ejemplo, destaca la obligación de defender la democracia, y el suizo la gratuidad de los servicios. Pero el asunto que más intensamente y con más contundencia se repite es el de la libertad de expresión o, si se mira en negativo, la obligación de oponerse a cualquier tipo de censura. Todos los códigos lo tocan, reconociendo implícitamente que ésta es la piedra angular de la ética bibliotecaria.

11

La propia IFLA, en su Conferencia de 1997, creó el Comité de Libre Acceso a la Información y Libertad de Expresión⁷, con el fin de *defender y promover los derechos humanos básicos definidos en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*. El comité preparó en 2002, para celebrar el 75 cumpleaños de la IFLA, la *Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los Servicios de Información y la Libertad Intelectual*⁸, en cuyo prólogo se pueden leer las siguientes palabras: *La IFLA afirma que la dedicación a la libertad intelectual es una responsabilidad fundamental de los bibliotecarios y documentalistas de todo el mundo, expresada a través de códigos de conducta ética y demostrada mediante la práctica.*

Por su parte, la UNESCO ha organizado hasta el año 2000 tres congresos titulados “INFOética” con la finalidad de establecer un consenso relativo a los principales valores éticos, jurídicos y sociales aplicables al ciberespacio⁹.

7. Committee of Free Access to Information and Freedom of Expression IFLA/FAIFE; <http://www.ifla.org/en/about-faife>.

8. <http://ifla.queenslibreay.org/faife/policy/iflastat/gldeclar-s.html>.

9. http://webworld.unesco.org/infoethics2000/es_index.html.html.

Y la ONU, en la Resolución 56/183 de 2001, aprobó la celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) que se ha celebrado en dos fases, la primera en Ginebra (2003) y la segunda en Túnez (2005)¹⁰. Su Declaración de Principios empieza así: *Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo, declaramos nuestro deseo y compromiso comunes de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento...*

En esa Sociedad de la Información por la que clama la Organización de las Naciones Unidas tenemos mucho papel los modestos bibliotecarios. Con tecnología o sin tecnología, los bibliotecarios siempre han sido los responsables de divulgar igualmente el conocimiento, y ello nos convierte en paladines de la libertad de acceso a ese patrimonio. Los códigos éticos lo dejan muy claro:

La Asociación de los Bibliotecarios Franceses, en el capítulo 3 del suyo (2003)¹¹ dice que debemos velar *para no ceder a los grupos de presión políticos, religiosos, ideológicos, sindicales o sociales que intentarán influir en las políticas de adquisiciones por imposición forzada, prohibición o intimidación...*

La Asociación de Bibliotecarios Armenios, en el artículo 2 de su Código de Conducta (2003) afirma que hay que combatir contra los asuntos que conciernen a la restricción de la libertad y a la censura de información.

12 El Estatuto de los bibliotecarios holandeses de públicas (1993) dice que es necesario denunciar *enérgicamente la censura en todas sus formas*.

Y la ALA, en su Código de Ética (2008), es taxativa: *Defendemos los principios de la libertad intelectual y nos resistimos a todos los esfuerzos dirigidos a censurar los recursos de las bibliotecas*.

En contraste con esa clara y unánime defensa de la libertad, en los códigos más recientes aparece, de una forma cada vez más preocupante, la defensa de la propiedad intelectual como un principio de ética bibliotecaria. *Reconocemos los derechos de los creadores y de los detentadores del copyright del material bibliotecario e informativo protegido por el copyright, dicen los alemanes (2007). Respetamos y preservamos el copyright y los derechos de la propiedad intelectual, afirman los armenios (2003). Reconocemos y respetamos la propiedad intelectual, escriben los australianos (2007)...*

¡Como si no hubiéramos respetado siempre esos derechos los bibliotecarios! Al menos los hemos respetado cuando las demandas estaban dentro de lo que la gente entiende por normal. Ahora, cuando las entidades (privadas) de gestión de derechos se inventan nuevos conceptos recaudatorios para ordeñar a las instituciones (públicas) llegando al absurdo, por poner un ejemplo cercano, de pasar la factura a un partido político por cantar en un mitin *La*

10. <http://www.itu.int/wsis/basic/about-es.html>.

11. <http://www.abf.asso.fr/IMG/pdf/codedeonto.pdf>.

Internacional, nuestra ética nos debe llevar a oponernos a cosas como el préstamo de pago, y a rechazar las cortapisas que se avecinan para el uso de Internet en bibliotecas que, si no lo evitamos, irán llegando impulsadas también por los poderes económicos.

Porque exigir que se paguen dos veces los derechos de autor, o poner altas fronteras económicas para el acceso a los recursos informativos, es una nueva forma de censura¹². Como dice la *Carta de los Derechos Civiles para una Sociedad del Conocimiento Sostenible* de la Fundación Heinrich Böll¹³ (2005), *dentro de la jerarquía de los valores sociales, el conocimiento como un bien común debe tener un estatus más elevado que la protección de demandas privadas*.

En fin. Tener códigos éticos llenos de frases hermosas sobre la libertad está muy bien, y saber que existen, también. Pero los principios teóricos, aun los más bellos, no son nada si no van acompañados de la práctica. La ética, como dice Frei Betto —que de eso sabe algo— es una “cosa natural”, un modo de vivir, y está muy emparentada con una palabra de viejas resonancias, la palabra “integridad”, que los bibliotecarios holandeses utilizan en su Estatuto. Integridad es lo que lleva a una persona a desobedecer una ley que contradice sus convicciones personales o a enfrentarse al poder, si el poder actúa injustamente. No es nada fácil la integridad.

Por suerte, en la profesión bibliotecaria también hay mucho de eso. La integridad es lo que llevó a los bibliotecarios de Connecticut a pleitear contra el poderoso gobierno de los Estados Unidos. La integridad empujó a Alia Muhammad Baker, bibliotecaria de Basora, a vaciar su biblioteca e ir llevándose a casa los libros para librarlos de la destrucción¹⁴. La integridad fue la causante de que Saad Eskander permaneciera en Bagdad reorganizando la Biblioteca Nacional iraquí y escribiendo un diario¹⁵ para dar a conocer la tragedia que se desarrollaba en su ciudad. La integridad obligó a otro bibliotecario en guerra, Tomás Navarro Tomás, a aceptar la dirección de la Biblioteca Nacional española en su peor momento para salvar sus tesoros. La integridad sostiene estos días a los bibliotecarios italianos que, al grito de “¡Nadie es extranjero en la biblioteca!” se oponen a una legislación xenófoba que intenta obligarles a denunciar a los usuarios indocumentados.

Y la integridad fue el motor que impulsó hace unos meses a unos colegas españoles a oponerse con todas sus fuerzas a un grave caso de censura ideológica en una biblioteca. ¡La que armaron! Unidos y bien pertrechados con su ética se enfrentaron al poder, demostrando con su ejemplo que es posible hacerlo. Pero es que, claro, esos colegas aguerridos no eran “unos bibliotecarios cualquiera”, eran bibliotecarios de Navarra. ¡Cuidadito con ellos! Son un foco de contagio más poderoso que la gripe A.

13

12. Especialmente cuando los presupuestos de la cultura están sufriendo drásticos recortes. Los de 2010, presentados por la Vicepresidenta económica al Congreso español el día en el que escribo este artículo, dan al Ministerio de Cultura un 11% menos que en 2009.

13. http://www.newsmatic.e-pol.com.ar/index.php?pub_id=99&sid=616&aid=7085&eid=7&NombreSeccion=Derechos%2Humanos&Accion=VerArticulo.

14. WINTER, Jeannette. *La bibliotecaria de Basora*. Barcelona: Juventud, 2007.

15. http://blogs.elpais.com/diario_desde_irak/.